

<b>ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		Código: GA-F-013
Fecha de emisión: 19-08-2025	Versión: 03	Página: 3 de 6

- 1) Elaborar, ejecutar y evaluar el plan de estudios en educación física y deporte, establecidos por el ministerio de educación MEN, IDRM y las IED.
- 2) Presentar de forma mensual informe sobre el avance en el desarrollo motriz de los estudiantes de las instituciones educativas que apoya el programa educación física y deporte.
- 3) Cumplir con mínimo veinte (20) sesiones semanales en las instituciones educativas según orientaciones dadas por el supervisor del contrato.
- 4) Sistematizar y entregar de forma mensual, lista de asistencia, resultados sobre el desarrollo avance motriz de los estudiantes, evaluaciones e informes de actividades por curso e institución de acuerdo al formato establecido por el instituto.
- 5) Velar por el adecuado uso de los implementos utilizados en el desarrollo de las actividades del instituto, así mismo, el formador será responsable de la pérdida o daño intencional de los elementos entregados de acuerdo a las especificaciones entregadas.
- 6) Participar de inducciones, capacitaciones, talleres o reuniones informativas planteadas desde el área y los diferentes programas liderados por el IDRM.
- 7) Apoyar a las actividades Deportivas, Recreativas y de Aprovechamiento del Tiempo Libre planeadas por el IDRM y la Administración Municipal, para el desarrollo de proyectos y programas de beneficio comunitario.
- 8) Apoyar en la recopilar y presentar informe mensual como insumo del plan de acción con las respectivas evidencias sobre el avance de las diferentes actividades, cobertura, proyectos y programas a cargo de la coordinación según los formatos suministrados.
- 9) Realizar la organización, clasificación, foliación y resguardo de la documentación relacionada con el programa, para su posterior entrega al archivo.
- 10) Apoyar en la divulgación de actividades del IDRM y administración Municipal
- 11) Diseñar e implementar estrategias de intervención con ajustes razonables para la inclusión de estudiantes con discapacidad en las clases de educación física.
- 12) Participar activamente en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) o documento equivalente.
- 13) Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato.

#### **OBLIGACIONES GENERALES:**

- 1) Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
- 2) Desarrollar las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual.
- 3) Colaborar con el instituto, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
- 4) No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.
- 5) Custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- 6) Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuerza de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 7) Mantener vigentes las condiciones del contrato, garantizando la calidad de los servicios ofrecidos (idoneidad humana, moral y técnica).
- 8) Acatar las observaciones y correcciones del supervisor del contrato, e informar cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del contrato.
- 9) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario)
- 10) Abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del INSTITUTO, ni tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
- 11) Llevar a cabo los pagos de los aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales (si hay lugar a ello), en los términos de la normatividad vigente.
- 12) Participar en los procesos de socialización, apropiación de los conocimientos inherentes y relacionados con el MPGI.
- 13) Mantener actualizada la hoja de vida del SIGEP.
- 14) Cumplir con las políticas de Seguridad de la Información que hacen parte integral del Sistema Integrado de Gestión –SIG de la entidad.
- 15) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información y bases de datos que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar el tratamiento de datos personales y la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
- 16) Abstenerse de instalar o utilizar algún software sin la autorización previa y escrita, en el evento en que, para la prestación del servicio, la Entidad le suministre al Contratista equipos tecnológicos. Así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)

No. 2026000052

\$14.063.245

**6. GARANTÍAS**

**ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS**

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. *En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.*

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y por el valor destinado a la contratación del servicio, la administración municipal no exige el amparo de riesgo porque el servicio se paga una vez realizada la prestación del servicio, en caso de no existir el cumplimiento y la calidad del mismo, no se efectuará el pago correspondiente, por lo anterior NO se hace necesario amparar los riesgos.

**7. BANCO DE PROYECTOS**

SECTOR:	DEPORTE Y RECREACIÓN
PROGRAMA:	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ
PROYECTO:	2024254300052 APOYO, FOMENTO Y PARTICIPACIÓN EN DEPORTE Y RECREACIÓN COSECHANDO HABITOS SALUDABLES 2024 - 2028 EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA
META:	BENEFICIAR A 8.000 ESTUDIANTES ANUALMENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE BÁSICA PRIMARIA EN MADRID

**8. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SOLICITADA POR EL INSTITUTO**

**Idoneidad y Experiencia:**

<b>IDONEIDAD</b>		
aprobación mínima de noveno (09) semestre	en carrera en licenciatura y/o área del deporte	
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>Objeto de Experiencia</b>	<b>Meses y/o Años</b>
Relacionada	en temas relacionado en el área de deporte	18 meses

**9. ANALISIS DEL SECTOR**

**IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que cuentan con estudios, conocimientos y experiencia y que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de esta persona no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos anteriores ejecutados por el posible contratista

**ESTUDIO DE LA DEMANDA**

Para el desarrollo del presente análisis del sector, fueron tenidos en cuenta entre otros aspectos, la revisión (histórica o en el SECOP) de contratos celebrados por el instituto (u otras entidades) en años anteriores con igual o similar objeto, encontrando lo siguiente:

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR MENSUAL
CPS-046-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA CENTROS DE EDUCACION FISICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE MADRID	\$1.492.958





Instituto Municipal para el deporte y la recreación de Madrid  
 Reducciones: Carrera 7 # 8-45, Callejo Cabanero  
 Lunes a Viernes 8:00 AM a 12:30 PM y de 2:00 PM a 5:00 PM  
 Teléfono Consultador: 82555419

**ANÁLISIS DE RIESGOS - ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y MECANISMOS DE MITIGACIÓN**

Versión: 2 | Pág. 5  
 Fecha: 24/06/2024

ID	Tipo	Descripción	Oportunidad o amenaza	Impacto	Probabilidad	Mecanismos de mitigación			Fecha estimada de inicio	¿Puede ser reducida el riesgo?	¿Cómo se reduce el riesgo?	¿Cómo se reduce el riesgo?
						Prohibición	Restricción	Control				
1	Alta	El evento se realice en un espacio público que no sea adecuado para el tipo de actividad.	Alta	Alta	Alta	Prohibición	Restricción	Control	2024-07-01	Si	Se debe realizar una evaluación de riesgos antes de la contratación del espacio público.	Se debe realizar una evaluación de riesgos antes de la contratación del espacio público.
2	Alta	El evento se realice en un espacio público que no sea adecuado para el tipo de actividad.	Alta	Alta	Alta	Prohibición	Restricción	Control	2024-07-01	Si	Se debe realizar una evaluación de riesgos antes de la contratación del espacio público.	Se debe realizar una evaluación de riesgos antes de la contratación del espacio público.
3	Alta	El evento se realice en un espacio público que no sea adecuado para el tipo de actividad.	Alta	Alta	Alta	Prohibición	Restricción	Control	2024-07-01	Si	Se debe realizar una evaluación de riesgos antes de la contratación del espacio público.	Se debe realizar una evaluación de riesgos antes de la contratación del espacio público.

Carrera 7 No 8-45 Madrid - Cundinamarca Teléfono: 82555419 E-mail: idrm@madrid-cundinamarca.gov.co

www.idrm-madrid-cundinamarca.gov.co

Comunicación y Atención al Ciudadano



Instituto Municipal para el deporte y la recreación de Madrid  
 Reducciones: Carrera 7 # 8-45, Callejo Cabanero  
 Lunes a Viernes 8:00 AM a 12:30 PM y de 2:00 PM a 5:00 PM  
 Teléfono Consultador: 82555419

**ANÁLISIS DE RIESGOS - ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y MECANISMOS DE MITIGACIÓN**

Versión: 2 | Pág. 6  
 Fecha: 24/06/2024

ID	Tipo	Descripción	Oportunidad o amenaza	Impacto	Probabilidad	Mecanismos de mitigación			Fecha estimada de inicio	¿Puede ser reducida el riesgo?	¿Cómo se reduce el riesgo?	¿Cómo se reduce el riesgo?
						Prohibición	Restricción	Control				
4	Alta	El evento se realice en un espacio público que no sea adecuado para el tipo de actividad.	Alta	Alta	Alta	Prohibición	Restricción	Control	2024-07-01	Si	Se debe realizar una evaluación de riesgos antes de la contratación del espacio público.	Se debe realizar una evaluación de riesgos antes de la contratación del espacio público.
5	Alta	El evento se realice en un espacio público que no sea adecuado para el tipo de actividad.	Alta	Alta	Alta	Prohibición	Restricción	Control	2024-07-01	Si	Se debe realizar una evaluación de riesgos antes de la contratación del espacio público.	Se debe realizar una evaluación de riesgos antes de la contratación del espacio público.
6	Alta	El evento se realice en un espacio público que no sea adecuado para el tipo de actividad.	Alta	Alta	Alta	Prohibición	Restricción	Control	2024-07-01	Si	Se debe realizar una evaluación de riesgos antes de la contratación del espacio público.	Se debe realizar una evaluación de riesgos antes de la contratación del espacio público.

Carrera 7 No 8-45 Madrid - Cundinamarca Teléfono: 82555419 E-mail: idrm@madrid-cundinamarca.gov.co

www.idrm-madrid-cundinamarca.gov.co

Comunicación y Atención al Ciudadano

NOTA: Información sacada de la guía Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación  
[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/ceca\\_publicaciones/documentos/ceca\\_manual\\_cobertura\\_riesgo](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/ceca_publicaciones/documentos/ceca_manual_cobertura_riesgo)